



ACUERDO No.00264-2020

EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

En uso de las facultades de que fue investido por el presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública, y Articulo 125 del Decreto No. 171-2019, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 31 de diciembre de 2019.

ACUERDA:

PRIMERO:

CANCELAR EN PUESTO EXCLUIDO a la Ciudadana: YUDINA CASTILLO MARADIAGA, a partir del 30 de diciembre de 2020, en el Cargo de: COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280; SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA; 01, PROGRAMA 13, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 003; GOBIERNO DIGITAL, VERSIÓN 000002, GRUPO 00, NIVEL 00, PUESTO No.0001050; SUELDO MENSUAL L. 69,250.00.

SEGUNDO:

Hacer efectivo sus Derechos Laborales conforme a Ley y rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el

FTARIO P

Tribunal Superior de Cuentas.

TERCERO:

Hacer las transcripciones de Ley

COMUNIQUESE.

RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ

Tegucigalpa, M.D.C. 14 de diciembre de 2020 RESID

SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL

CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO

COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO